



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 001 2009-00098-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Raúl Alberto Builes Sánchez y otros
Demandado	Pablo Bustamante Builes
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con lo establecido en el artículo 329 del Código General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el superior funcional, quien, en providencia del 03 de marzo de los corrientes, REVOCÓ el auto fechado 1° de noviembre de 2022, fijando como honorarios al abogado Carlos Fernández Zuluaga Sánchez, la suma de \$80'000.000,oo.

Cúmplase,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8398e5018264ddb92533354f76791842870fc4f9b3774f62cbe07b32a8c17d59**

Documento generado en 09/05/2023 03:10:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>
